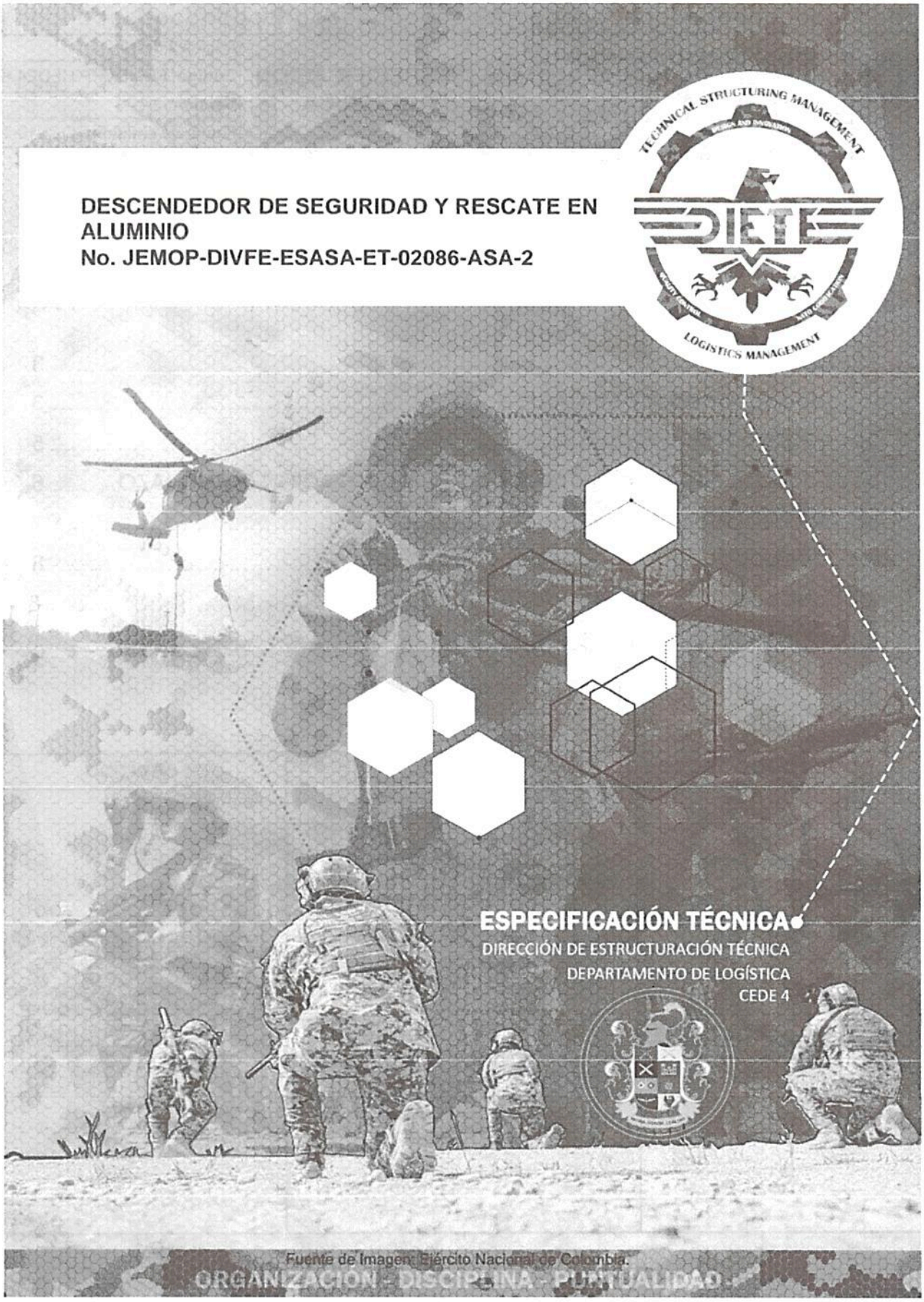
22-03

DESCENDEDOR DE SEGURIDAD Y RESCATE EN ALUMINIO
No. JEMOP-DIVFE-ESASA-ET-02086-ASA-2



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

CEDE 4

Fuente de Imagen: Ejército Nacional de Colombia.

ORGANIZACIÓN - DISCIPLINA - PUNTUALIDAD

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CONTENIDO

1. OBJETO..... 3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN..... 3
3. REQUISITOS..... 5
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO..... 6
5. METODOS DE ENSAYO..... 7
6. APENDICE..... 8
7. ANEXOS.....8
8. CONTROL DE REVISIONES.....9

Elaboró	Revisó	Aprobó
SS. CERON MUÑOZ RAUL Comité Técnico Estructurador DIVFE **ST. NIMER ALFONSO LEONES GARCIA** Inspector de Material EPP - ESASA	**ST. ALVAREZ BERNAL JULIO LEONARDO** Asesor jurídico DIVFE **CT. CARLOS ANDRES JIMÈNEZ GARCÌA** Oficial Administración y Logística DIVFE	**CR. MENA MENA ALEX JEFFERSON** Jefe de Estado Mayor DIVFE

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

1 OBJETO:

Esta Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos técnicos que debe cumplir el descendedor tipo ocho de uso técnico de aluminio necesario para realizar labores de inserción por cuerdas desde una aeronave en el desarrollo de operaciones especiales, realizadas por la División de Fuerzas especiales en el territorio Nacional.

Esta Especificación Técnica está sujeta a actualizaciones según corresponda de acuerdo las necesidades y exigencias institucionales.

2 DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

DEFINICIONES

Descendedor tipo ocho: es un dispositivo que permite el descenso por una cuerda durante su longitud y por superficies verticales mediante la técnica de rápel. Recibe su nombre por su forma de ocho. Se trata de un descendedor tradicional, ampliamente utilizado por los deportistas y operaciones militares helicoportadas.

kN. Kilo Newton, es la unidad de fuerza en el Sistema Internacional de Unidades (SI).

mm. Milímetros, unidad de longitud en el Sistema Internacional (SI).

gr. Medida de masa, de símbolo g, que es igual a la milésima parte de un kilogramo.

2.2 APLICACIÓN

Para aplicar esta especificación técnica en procesos de adquisición, se debe especificar los siguientes aspectos:

2.2.1 En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los establecidos en esta especificación técnica, deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

2.2.2 En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del componente o notas aclaratorias y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.3 En caso de que requiera código de barras, estas deberán ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.4 La entidad contratante debe especificar el tiempo de garantía, inspecciones, soporte técnico en caso de requerirlo y la periodicidad con que se le deben realizar las inspecciones y mantenimientos ya que por riesgo y complejidad es indispensable la ejecución de estos, dependiendo de cada una de las características expresadas en los manuales de instrucciones de cada uno de los elementos.

2.2.5 El fabricante o proveedor deberá certificar que el material es nuevo, no repotenciado ni remanufacturado con las recomendaciones técnicas necesarias para el uso de este elemento.

2.2.6 El proveedor deberá garantizar que la cuerda dinámica soportará altas y bajas temperaturas para el trabajo en intemperie.

2.2.7 En caso de ser requerido, la entidad contratante pedirá al contratista capacitar al personal que sea designado para el uso de este elemento antes de la manipulación del mismo, teniendo presente que quienes lo empleen deben ser idóneos en la operación de este elemento.

2.2.8 La fuerza deberá verificar de acuerdo a la naturaleza del elemento a contratar, los requerimientos medioambientales que se deban exigir según la normatividad vigente.

2.2.9 El oferente deberá anexar junto con la oferta el catálogo o ficha técnica comercial del elemento donde se observe las especificaciones técnicas, números de parte e imágenes del elemento a ofertar y que sea verificable traducido a idioma español.

3 REQUISITOS:

REQUISITOS GENERALES

Este elemento debe contar con las siguientes características:

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Descendedor tipo ocho con orejas. Este descendedor deberá tener una fecha de fabricación reciente último año, último modelo, igualmente debe contar con orejas de seguridad para un mejor frenado y bloqueo fácil y controlado, el cual es más seguro en caso de caída. Compuesto por aluminio que cumpla con la norma NFPA 2500 UL y de acuerdo al fabricante deberá brindar un agujero central para el enganche de otro mosquetón en caso de ser necesario.

3.1.1. Declaración de conformidad del fabricante. El contratista debe presentar declaración de conformidad por parte del fabricante en idioma español según lo establecido en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-1 y debe anexar la documentación de apoyo establecida en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-2, donde garantice que el elemento a entregar cumple con los requisitos generales y específicos de esta especificación técnica.

3.1.2 Manuales. Se deben entregar manuales y fichas técnicas del elemento en idioma castellano el cual debe estar permeabilizado.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

DESCRIPCIÓN GENERAL	
DESCRIPCIÓN	Descendedor tipo 8 de rescate
MODELO/ANO DE FABRICACIÓN	Último modelo, último año de fabricación
MATERIAL	Aluminio
PESO	Mínimo 181 g máximo 221 g
RESISTENCIA A LA RUPTURA	mínimo 22 KN a máximo 40 KN de uso general
DIAMETRO DE LA CUERDA	De 11 a 13 mm
FABRICACIÓN	Que cumpla con todos certificados de calidad internacionales a la empresa que se vaya a adquirir.
COLOR	negro
CERTIFICACIÓN	El descendedor debe cumplir con alguno de los siguientes estándares de calidad: Norma última edición NFPA 2500 UL
ETIQUETA	El equipo debe contar con etiqueta impresa en el cuerpo del equipo donde se evidencia la certificación, logo del laboratorio externo, referencia del elemento, fecha de fabricación, número de serie individual, fabricante o logo del fabricante.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 EMPAQUE INDIVIDUAL. El descendedor tipo 8 en aluminio con orejas debe de entregarse empacado dentro de una caja, en su interior debe de estar separado por una bolsa o espuma de protección y trasporte individual, el material debe de tener un relleno que acolchen el interior de la caja y lo proteja de posibles impactos y vibraciones provocados durante el transporte del mismo.

Nota 1. Otras formas de empaque deben ser acordadas entre el comprador y el vendedor.

3.3.2 EMPAQUE COLECTIVO. Deben estar separados por papel corrugado.

ROTULADO. Los equipos deberán tener una placa u etiquetas de fábrica debidamente grabadas con impresión de difícil borrado y etiqueta de difícil desprendimiento, el rotulado debe ser claro, legible, teniendo en cuenta las Normas Técnicas NTC, normal internacionales, reglamentación técnica y boletines SILOG N°5A1 y SILOG N°5A2 referentes a la identificación y clasificación del producto.

- Nombre del fabricante
- Nombre del proveedor
- Nombre del producto
- Código de especificación (Especificación Técnica aplicada)
- País de origen
- Fecha y número del contrato
- Modelo y año de fabricación
- Unidad de medida: Unidad (C/U)
- Recomendaciones de uso, mantenimiento y almacenamiento.

El orden de la información no tendrá relevancia

Nota 3. De ser necesario cada caja deberá tener impreso etiquetas de cuidado, almacenamiento y demás información relevante.

4 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO:

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

MUESTREO. (Omitido)

PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

Para aplicar el plan de muestreo en la evaluación de los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado de este elemento se debe tener presente que por sus características y complejidad debe ser evaluado la totalidad de lote que se entregue.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

El número de aceptación para los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado es cero, así mismo el número de rechazos es 1. Se hace la salvedad que cuando no se cumpla el criterio de aceptación se rechazara el equipo que no cumpla con los criterios establecidos.

TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

MUESTREO. Para verificar los requisitos específicos de la presente especificación se deben cumplir con lo establecido en el numeral 3.2.

CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS. Omitido

5 MÉTODOS DE ENSAYO.

PRUEBA DE FUNCIONALIDAD. Antes de la entrega del elemento (descendedor) se realizará una prueba de funcionalidad con un elemento del mismo lote del cual se va a entregar, con el fin de verificar que cumpla con lo requerido en esta Especificación Técnica y se colocara a prueba la pieza.

6 APÉNDICE:

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

NTC ISO 17050-1 Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor. Parte 1.

NTC ISO 17050-2 Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor. Parte 2: documentación de apoyo.

ANTECEDENTES

- Omitido

7 ANEXOS:





Nota 4. Las imágenes relacionadas son únicamente una guía del producto solicitado. (en ningún caso se hace con el fin de alinear un equipo especifico)

8 CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
00	Especificación Técnica Inicial de acuerdo a requerimiento realizado por la División de Fuerzas Especiales mediante	09/06/2020

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
	Oficio radicado N° 2020520003530893 de fecha 14 de mayo de 2020.	
01	Se actualiza Especificación Técnica con base en observaciones realizadas durante proceso adquisición, se genera solicitud de actualización mediante oficio 2021520007875713 de fecha 24 de junio del 2021, se realizan los siguientes cambios: • En el numeral 3.1 se actualiza la norma Norma NFPA 1983 última edición • En el numeral 3.1.1 Declaración de conformidad del fabricante. El contratista debe presentar declaración de conformidad por parte del fabricante en idioma español según lo establecido en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-1 y debe anexar la documentación de apoyo establecida en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-2, donde garantice que el elemento a entregar cumple con los requisitos generales y específicos de esta especificación técnica. • En el numeral 3.3.2 requisitos específicos peso mínimo 181 g máximo a 221 gramos. La resistencia a la ruptura se cambió mínimo 20 KN a máximo 40kN de uso general diámetro de la cuerda de 11 a 13 mm. Certificación Norma NFPA 1983 última edición • **Numeral 5.1** prueba de funcionalidad Antes de la entrega del elemento (descendedor) se realizará una prueba de funcionalidad con un elemento del mismo lote del cual se va a entregar, con el fin de verificar que cumpla con lo requerido en esta Especificación Técnica y se colocara a prueba la pieza. • Se elimina la certificación CE EN 15151-2.	24/06/2021
02	Mediante oficio 2024520001797553 del 26 de enero de 2024 solicitud modificación Especificación Técnica DESCENDEDOR DE SEGURIDAD Y RESCATE EN ALUMINIO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ESASA-ET-04189/ INT-01. • Se actualiza Especificación DESCENDEDOR DE SEGURIDAD Y RESCATE EN ALUMINIO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ESASA-ET-04189/INT-01 por ET-04189/ ASA-02	22/03/2024

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
	• Se actualiza la especificación técnica última edición NFPA 2500 UL en el numeral 3.2, teniendo en cuenta que se actualiza los últimos estándares normativos de la NFPA y se agrega etiqueta para garantizar la calidad del elemento. • En el numeral 3.3.2 se agrega dentro de la información exigida lo siguiente: Modelo y año de fabricación. Con el fin que el material suministrado sea del último año de fabricación. • La División de Fuerzas Especiales y la Escuela de Asalto aéreo en este documento técnico garantizan la pluralidad de oferentes • La División de Fuerzas Especiales y la Escuela de Asalto Aéreo en este documento garantizan los requisitos generales y específicos, los cuales fueron revisados técnicamente y satisfacen las necesidades del Ejército Nacional. • La División de Fuerzas Especiales y la Escuela de Asalto Aéreo garantiza que este documento técnico fue elaborado de manera profesional, con la mayor transparencia, siempre buscando enaltecer el nombre del Ejército Nacional.	

ESPACIO EN BLANCO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial